

La Paz, 29 de enero del 2021
TSE/ADJ N° 104/2021

Señor (a):

CLAUDIO MARCELO CARO COLQUE

C. Estados Unidos N°1320 Dpto. 801 Z. Miraflores

Telf.: 67349629

cmarcelo.car@gmail.com

La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°035/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA - PROFESIONAL I - SEGURIDAD DE REDES - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, con pagos mensuales de **Bs8.067,00 (Ocho mil sesenta y siete 00/100 Bolivianos)**, asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a los Términos de Referencia adjuntos.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o Normativa	SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA - PROFESIONAL I - SEGURIDAD DE REDES - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) válida y activa.
3. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado del **SIPPASE** (Original o fotocopia legalizada y vigente para la gestión)
6. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
7. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
8. Fotocopia Simple de Certificado de Idioma Nativo (Deseable)
9. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
10. Adjuntar número de CUA aclarando la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión) a la cual está afiliado.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvis Gozalo Zúñiga
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EMPLOEYER LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C.c. Archivo
BGCUCVNUHGTimo



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**"SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA - PROFESIONAL I -
SEGURIDAD DE REDES - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**

ADJUDICACIÓN:	
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación; la consultoría requerido es adjudicado a: CLAUDIO MARCELO CARO COLQUE. con pagos mensuales de Bs8.067,00 Literal: Ocho mil sesenta y siete 00/100 Bolivianos)	 Elvis Germán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
	FECHA: 29/01/2021



C. Arceño
CUCUSVNUJGT/mrc